



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de septiembre de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-05607/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: Herrera Arvay, Arcadio- E/ donación de ejemplares de Derecho Procesal Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el prof. Ab. Arcadio Herrera Arvay, eleva para consideración del Cuerpo la donación del material bibliográfico Derecho Procesal Penal para las Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración, correspondientes al Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, el que servirá como texto principal para el dictado de la materia, pero no exclusivo.

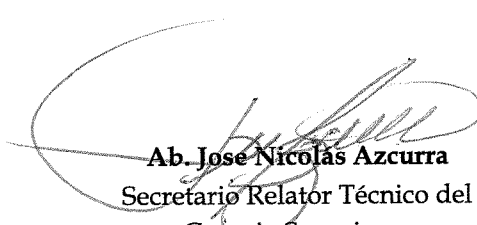
Que, a fj. 6 del expediente obra informe de la Coordinadora de Biblioteca Central, Lic. Circe Gonzalez Lezcano, por medio del cual indica que *"el material se encuentra en resguardo de la Biblioteca Central"* y que este es *"de gran valor académico por la temática abordada"*.

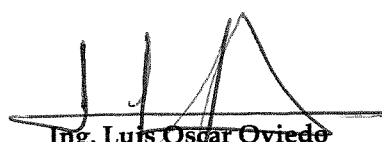
Que, por medio del Dictamen N° 289/2025, la Secretaría Legal y Técnica aconseja que este Cuerpo dicte el acto administrativo que acepte la donación del libro descripto en marra.

Que, a su turno interviene la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este Cuerpo, la misma produjo despacho dictaminado por unanimidad aceptar la donación de la bibliografía detallada en marras y expresar, en nombre del Consejo Superior el agradecimiento al Prof. Dr. Arcadio Herrera Arvay por su gesto altruista, valorando su aporte a la educación pública y a esta Universidad.

Que, en relación a ello, en el Art. 74° inc. 27 del Estatuto Universitario se indica que es atribución de este Cuerpo *"aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo en favor de la Universidad o de sus unidades técnicos - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente"*.

RESOLUCIÓN C.S. N° 240


Ab. Jose Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico del
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de septiembre de 2025.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 30 de septiembre de 2025, trató el asunto y resolvió en forma unánime hacer lugar a lo solicitado en marras.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

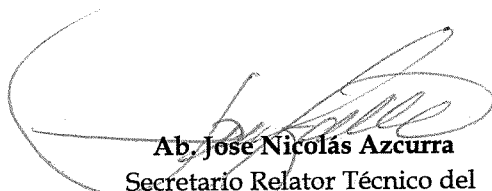
ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la donación del libro Derecho Procesal Penal para las Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración correspondientes al Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, del autor Prof. Dr. Arcadio Herrera Arvay, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente Resolución.

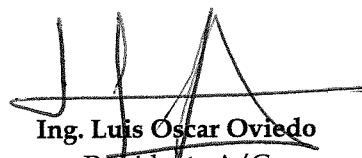
ARTÍCULO 2°: EXPRESAR en nombre del Consejo Superior el agradecimiento al Prof. Dr. Arcadio Herrera Arvay por su gesto altruista, valorando su aporte a la educación pública y a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°: ENCOMENDAR a Biblioteca Central "Ángel María Vargas" la incorporación del mencionado material a su catálogo, a efectos de su clasificación y alta en el sistema bibliográfico institucional.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 240


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico del
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior